

MARIA ISABEL CASTRO

Ensayo: El Artículo 25 en relación con la carta de Daniela

Solo con imaginar a una niña de once años escribiendo una carta en un rincón de su casa ya da tristeza. No escribe para pedir juguetes ni regalos, sino para pedir algo tan básico como que le vuelvan a poner la luz en su casa. Esa situación nos hace pensar mucho sobre los Derechos Humanos, porque en el papel todo se ve bonito, pero en la realidad muchas personas siguen viviendo necesidades muy duras. En este caso quiero hablar del Artículo 25, que dice que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, es decir, tener comida, vivienda, salud y bienestar para ella y su familia.

Cuando uno lee la carta de Daniela se da cuenta de que ese derecho no se está cumpliendo. Ella cuenta que su mamá apenas consigue dinero para darles de comer, que su papá prácticamente los abandonó por el vicio y que además les cortaron la luz por no poder pagarla. Esto muestra una realidad que viven muchas familias pobres, donde cada día se convierte en una lucha para sobrevivir. Mientras unos tienen todo, otros ni siquiera cuentan con lo más necesario.

Uno de los problemas más duros es el hambre. Daniela dice que recoge sobras de comida en el colegio para llevarles a sus hermanitos. Eso duele leerlo, porque ningún niño debería pasar por algo así. Los niños deberían estar estudiando, jugando y creciendo tranquilos, no preocupados por cómo llevar comida a la casa. Ahí es donde uno se pregunta dónde está el apoyo del Estado y de las instituciones encargadas de proteger a la niñez.

También está el tema de la vivienda. Tener una casa no es solo tener cuatro paredes, también es contar con servicios básicos como agua y energía. Una casa sin luz es muy difícil para vivir, porque no se puede estudiar bien en la noche, se dañan los alimentos y hasta se corre peligro usando velas. Hoy en día la electricidad ya no es un lujo, es una necesidad. Por eso cortar la luz en una casa donde viven niños es algo que debería revisarse con más humanidad.

Otro punto importante es la situación de la mamá de Daniela. Ella intentaba trabajar vendiendo cosas en la calle para sostener a sus hijos, pero en vez de ayudarla le quitaron la mercancía. Entonces uno piensa que muchas veces el sistema castiga más al pobre que ayudarlo. Si una madre está luchando por sacar adelante a sus hijos, lo mínimo sería brindarle oportunidades y no dejarla peor de como estaba.

Mi posición frente a este caso es que los Derechos Humanos sí existen, pero muchas veces no se cumplen como deberían. No basta con escribirlos en leyes o en documentos si en la vida real hay niños aguantando hambre y familias viviendo en oscuridad. El Estado debería actuar más rápido en estos casos, sobre todo cuando hay menores de edad involucrados. La niñez debe ser prioridad siempre.

Para concluir, la carta de Daniela nos deja una gran reflexión. El Artículo 25 habla de una vida digna para todos, pero todavía hay muchas personas que están lejos de vivir así. Mientras existan niños pasando necesidades, los Derechos Humanos seguirán siendo más una promesa que una realidad.

Un país no se mide solo por el dinero que tiene, sino por cómo trata a las personas más necesitadas.
Daniela no pidió lujos, solo pidió luz, y eso ya dice mucho de la sociedad en la que vivimos.